



Estimado Alcalde,

Le escribo para facilitarle información y poner a su disposición material informativo sobre el actual despliegue de la telefonía móvil 4G. Finalizada la liberación del Dividendo Digital (en la banda de 800MHz). Los operadores de telecomunicaciones Orange, Telefónica y Vodafone están desplegando la tecnología móvil 4G o LTE en dicha banda (800MHz) que antes utilizaba la Televisión Digital Terrestre.

Las emisiones de telefonía móvil 4G se van a producir en la banda adyacente a la de TDT, por lo que es posible que la señal de televisión pueda verse afectada en algunos edificios o viviendas muy próximas a las estaciones que emiten la señal de telefonía móvil.

A fin de dar solución a este potencial problema, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, aprobó la Orden IET/329/2015, de 26 de febrero, por la que se establecen actuaciones tanto previas como correctivas, que deben realizar los operadores (Telefónica, Vodafone y Orange) sobre las instalaciones de recepción de televisión de las casas para garantizar que la puesta en servicio de las estaciones que emiten la señal de telefonía móvil en dicha banda, no afecte a las condiciones existentes de recepción del servicio de televisión de todos los ciudadanos.

A medida que los operadores vayan desplegando los servicios 4G y encendiendo estaciones de telefonía 4G-LTE por la geografía española deberán actuar en los edificios potencialmente afectados para garantizar que la recepción de televisión no se vea afectada y los ciudadanos puedan seguir recibiendo los canales de televisión en condiciones de calidad similares a las existentes. En la mayoría de los casos, la actuación consistirá en colocar un filtro en la instalación de recepción de televisión (antena). Estos trabajos se realizarán de forma preventiva, antes del encendido de las estaciones de 4G. Es importante destacar que todas las actuaciones técnicas necesarias que deben realizar los operadores serán gratuitas, no tendrán coste alguno para los ciudadanos.

Para la gestión y ejecución de estas actuaciones los operadores han contratado a la empresa Elecnor, bajo la marca "Llega 800", que se encargará de solventar cualquier tipo de afectación que se pueda producir en la recepción de la señal de TDT en todo el territorio nacional causadas por las emisiones de 4G.

Una vez delimitada la zona de posibles afectaciones, Llega 800, realizará un buzoneo en las viviendas afectadas y colocará un cartel informativo en las comunidades de propietarios afectadas entre 7 y 15 días antes del encendido para que puedan solicitar el servicio de colocación de filtro gratuitamente a Llega 800.



### **Ciudadanos y Comunidades de Propietarios**

A estos efectos, se ha habilitado un teléfono de atención al usuario gratuito y una página web dónde pueden acudir los ciudadanos para solicitar la resolución de las posibles afectaciones de modo que pueda restablecerse el servicio TDT en condiciones de calidad similares a las existentes

Número de atención gratuito para los ciudadanos: 900 833 999

Página web: [www.llega800.es](http://www.llega800.es)

### **Oficina de Atención a Ayuntamientos**

Adicionalmente, Llega 800 ha puesto en marcha **un servicio de información específico para Ayuntamientos** cuyo objetivo es facilitar información de manera directa sobre el encendido de los nodos (o estaciones de telefonía móvil) en su municipio e identificar una persona de contacto técnico dentro del mismo. Este servicio cuenta con un número de contacto diferenciado:

Número de atención gratuito para el ayuntamiento: 900831902

Un correo electrónico: [ayuntamientos@llega800.es](mailto:ayuntamientos@llega800.es)

Llega 800 se pondrá en contacto con los municipios más afectados para informarles del proceso.

En la página web de Llega800 puede consultar los municipios que cuentan con estaciones LTE en su Comunidad (Provincia).

Además según se va procediendo al encendido Llega 800 está haciendo llegar información a los municipios afectados por correo electrónico a través de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). Y también con el objetivo que el Ayuntamiento pueda colaborar en la información a sus ciudadanos Llega 800 también les hará llegar material para comunicación según el grado de afectación de su municipio a través de la FEMP.

Para facilitarle la información a los ciudadanos u organizaciones o instituciones que puedan ponerse en contacto con usted, le facilitamos una serie de trípticos elaborados por el Ministerio en los que se informa sobre este proceso.

Reciba un atento saludo

Ministerio de Industria, Energía y Turismo